

Católicos de San Juan Empiezan Envío de Tarjetas al Gobernador

Por MANUEL ARCE TRIAS
(Especial para EL MUNDO)

Los reverendos Párrocos, Ordenes Religiosas y asociaciones católicas de la Diócesis de San Juan ya están remitiendo cartas, telegramas y tarjetas, al Gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, y al Presidente de la Asamblea Constituyente, doctor Antonio Fernós Isern, solicitando la no inclusión de la cláusula 19 de la actual Carta Orgánica, en la nueva Constitución que se someterá a la votación de los electores puertorriqueños el 21 de enero de 1952.

El texto de la cláusula es el siguiente: "Jamás se asignará, aplicará, donará, usará, directa ni indirectamente, dinero o propiedad públicos para el uso, beneficio y sostenimiento de ninguna secta, iglesia, denominación, institución o asociación sectaria o sistema reli-

Monseñor Vasallo Instruye Feligreses en Cuanto A Medios a Utilizar Para Expresar la Protesta

gioso, o para el uso, beneficio o sostenimiento de ningún sacerdote, predicador, ministro u otro instructor o dignatario religioso, como tal."

En una reunión de sacerdotes del área metropolitana, que incluye a Cataño, Bayamón, Guaynabo y Río Piedras, se discutieron el martes, en el Obispado, los medios a utilizar para expresar al Gobernador y al doctor Fernós, la actitud de los católicos sobre la cláusula en cuestión.

En la misma monseñor Vasallo dió instrucciones a los reverendos padres bajo su jurisdicción, en ese sentido, a nombre del Obispo de esta diócesis, Su Excelencia Jaime P. Davis, quien se halla en los Estados Unidos, asistiendo a la reunión de Obispos norteamericanos

que tiene lugar en la capital norteamericana.

HOJAS SUELTAS

También están circulando entre las escuelas católicas y entre los católicos en general, hojas sueltas que contienen el texto arriba transcrito; las razones por las cuales se opone la iglesia Católica a dicha cláusula; y las aclaraciones pertinentes.

Solicitan además de los católicos que se envíe inmediatamente, antes del 27 de noviembre, una postal a las autoridades correspondientes, demandando la exclusión de la referida cláusula, en el texto de la nueva constitución.

Otra hoja que igualmente circula en la zona metropolitana es la que se está distribuyendo profusamente en la Diócesis de Ponce firmada por Su Excelencia Jaime E. McManus y titulada "Constitución Cristiana o Constitución Laica".

Este artículo de monseñor McManus hace referencia a una declaración hecha en el 1947 por los Obispos católicos en los Estados Unidos advirtiendo a sus feligreses

ses "que el peligro más grande y más temible del tiempo actual es el auge que ha tomado el laicismo en la vida americana".

Luego de explicar lo que es el laicismo y señalar "algunas de sus consecuencias nefastas" dice que la "Enmienda de 1921" que aparece en la Carta Orgánica de Puerto Rico "expresa la doctrina clave del laicismo" y que "a pesar de las protestas de los católicos parece cierto que no solamente una parte de la minoría protestante de este país, sino también ciertos líderes políticos y miembros de la Constituyente se empeñan en continuar y repetir en la nueva Constitución la misma legislación laica y antirreligiosa que aparece en la Carta Orgánica."

RAZONES CATOLICAS

La hoja que enumera las razones de la Iglesia Católica para rechazar la cláusula 19, luego de citar el texto de ésta, dice como sigue:

"La Iglesia Católica pide la eliminación de esta cláusula. Nuestras razones son: Primero—Esta Cláusula debe su origen a prejuicio anticatólico.

Segundo—Esta cláusula ha sido y podrá ser usada para negar a los católicos sus derechos como ciudadanos. Tercero—Esta cláusula hace al Gobierno un enemigo de la religión en vez de cooperar con ella ya que la religión es tan necesaria para la formación de buenos ciudadanos.

"La Iglesia Católica pide que esta cláusula sea substituida por una igual o parecida a la que tiene la Constitución Federal de los Estados Unidos. Si aquella es buena para los Estados Unidos, ¿por qué no ha de serlo para nosotros?

"Queremos hacer constar: Primero—Que no estamos en contra de ningún partido político. Segundo que en nuestra campaña no nos uniremos a ningún partido político como tal. Tercero—Que sólo queremos eliminar las injusticias que provienen de la cláusula 19 (arriba citada) y no buscamos ayuda económica para la religión. Cuarto—Que las únicas declaraciones autorizadas sobre esta materia son las que aparecen con las firmas de los señores Obispos. ¡Católicos alerta! ¡Católicos alerta! ¡Católicos alerta! Envíe inmediatamente (antes del 27 de noviembre) una pos-

yente, doctor Antonio Fernós Isern, solicitando la no inclusión de la cláusula 19 de la actual Carta Orgánica, en la nueva Constitución que se someterá a la votación de los electores puertorriqueños el 21 de enero de 1952.

El texto de la cláusula es el siguiente: "Jamás se asignará, aplicará, donará, usará, directa ni indirectamente, dinero o propiedad públicos para el uso, beneficio y sostenimiento de ninguna secta, iglesia, denominación, institución o asociación sectaria o sistema reli-

gionarios de los sacerdotes del área metropolitana, que incluye a Cataño, Bayamón, Guaynabo y Río Piedras, se discutieron el martes, en el Obispado, los medios a utilizar para expresar al Gobernador y al doctor Fernós, la actitud de los católicos sobre la cláusula en cuestión.

En la misma monseñor Vasallo dió instrucciones a los reverendos padres bajo su jurisdicción, en ese sentido, a nombre del Obispo de esta diócesis, Su Excelencia Jaime P. Davis, quien se halla en los Estados Unidos, asistiendo a la reunión de Obispos norteamericanos

que contienen el texto arriba transcrito; las razones por las cuales se opone la iglesia Católica a dicha cláusula; y las aclaraciones pertinentes.

Solicitan además de los católicos que se envíe inmediatamente, antes del 27 de noviembre, una postal a las autoridades correspondientes, demandando la exclusión de la referida cláusula, en el texto de la nueva constitución.

Otra hoja que igualmente circula en la zona metropolitana es la que se está distribuyendo profusamente en la Diócesis de Ponce firmada por Su Excelencia Jaime E. McManus y titulada "Constitución Cristiana o Constitución Laica".

Este artículo de monseñor McManus hace referencia a una declaración hecha en el 1947 por los Obispos católicos en los Estados Unidos advirtiendo a sus feligreses

Rico "expresa la doctrina clave del laicismo" y que "a pesar de las protestas de los católicos parece cierto que no solamente una parte de la minoría protestante de este país, sino también ciertos líderes políticos y miembros de la Constituyente se empeñan en continuar y repetir en la nueva Constitución la misma legislación laica y antirreligiosa que aparece en la Carta Orgánica."

RAZONES CATOLICAS

La hoja que enumera las razones de la Iglesia Católica para rechazar la cláusula 19, luego de citar el texto de ésta, dice como sigue:

"La Iglesia Católica pide la eliminación de esta cláusula. Nuestras razones son: Primero—Esta Cláusula debe su origen a prejuicio anticatólico.

Segundo—Esta cláusula ha sido y podrá ser usada para negar a los católicos sus derechos como ciudadanos. Tercero—Esta cláusula hace al Gobierno un enemigo de la religión en vez de cooperar con ella ya que la religión es tan necesaria para la formación de buenos ciudadanos.

"La Iglesia Católica pide que esta cláusula sea substituida por una igual o parecida a la que tiene la Constitución Federal de los Estados Unidos. Si aquella es buena para los Estados Unidos, ¿por qué no ha de serlo para nosotros?"

"Queremos hacer constar: Primero—Que no estamos en contra de ningún partido político. Segundo que en nuestra campaña no nos uniremos a ningún partido político como tal. Tercero—Que sólo queremos eliminar las injusticias que provienen de la cláusula 19 (arriba citada) y no buscamos ayuda económica para la religión. Cuarto—Que las únicas declaraciones autorizadas sobre esta materia son las que aparecen con las firmas de los señores Obispos. ¡Católicos alerta! ¡Católicos alerta! ¡Católicos alerta! Envíe inmediatamente (antes del 27 de noviembre) una postal al honorable Gobernador protestando de la inclusión de la cláusula 19 en la nueva Constitución."